

Cobro indebido del subsidio

Escrito por J. Pedro - 19/09/2014 13:34

Ante todo gracias por atenderme. Mi duda es la siguiente. Mi mujer solicito el subsidio de desempleo en Septiembre de 2012. Yo tengo una vivienda fruto de herencia al 50% con mi hermana, no la tenemos alquilada ni nada. Entonces se me aplico otro criterio de calculo a este inmueble que el que hay ahora para la renta del capital inmobiliario. Mi mujer ha trabajado algunos meses y ha ido renaudando la ayuda, pero ahora nos enteramos que se aplica otro calculo para la renta del capital inmobiliario (4% sobre el valor. catatral. Yo He hecho calculo y en las ultimas 5 nominas cobrando mi mujer el subsidio con este calculo nuevo nos pasamos de 483,98 €. Cada vez que ha reanudado la ayuda ha presentado la documentación que le han solicitado, nominas,declaracion de la renta etc y nunca le ha comentado nada. Nos podrían sancionar por este motivo.

=====

Re: Cobro indebido del subsidio

Escrito por asepro - 23/09/2014 10:48

Cuidado, que el propio subsidio no cuenta como rentas.

Salu2.

=====